

Santa Fe, 22 de junio de 2026

VISTO el Expte. CD N° 066/2026, caratulado: **Refrendo de Resoluciones**, iniciado por el Decanato de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han dictado diversas Resoluciones Ad Referéndum de este Consejo Directivo.

Que analizadas las mismas, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos no ha formulado observaciones.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prestar refrendo a las Resoluciones del Sr. Decano que figuran en el **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 310

meb
MFC
LAT

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



ANEXO
RES. CD Nº 310/2026

DECANATO																																	
Res. Decano Nº 277/2026	<p>ARTÍCULO 1º.- Otorgar 48 módulos del "Programa de distribución de Becas de Ayuda Social" a diversos alumnos de la Facultad Regional Santa Fe.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de mayo de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026.-</p>																																
Res. Decano Nº 278/2026	<p>ARTÍCULO 1º.- Otorgar 143 módulos de Becas de Investigación y Servicio y/o Proyectos, a diversos alumnos de la Facultad Regional Santa Fe.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de mayo de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026.</p>																																
Res. Decano Nº 279/2026	<p>ARTÍCULO 1º.- Otorgar módulos de Becas de Investigación y Servicio y/o Proyectos y Económica, a diversos alumnos de la Facultad Regional Santa Fe.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Departamento Contable imputar la erogación emergente en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, a las fuentes de financiación y programas que corresponda: 10-289. Donación – Expediente FRO 8809/2020. Fuente de Financiamiento 12 (Producidos propios) - Programa 01 – Actividad 2 - Inciso 5.1.</p> <p>ARTÍCULO 3º.- Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de mayo de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026.</p>																																
Res. Decano Nº 320/2026	<p>ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. CHIAPPERO, Bernardo Andres DNI 42.611.851, Legajo UTN 91585, desde el 11 de mayo 2026 hasta el 11 de noviembre de 2026, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos 1º Interino Grupo "B" una (01) dedicación simple en la asignatura "Análisis Matemático I", correspondiente a la UDB Matemática, dependiente del Departamento Materias Básicas.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Designar a partir del 11 de mayo de 2026 hasta el 11 de noviembre de 2026 al Ing. DUARTE, Felipe Gabriel DNI 39.859.189, Legajo UTN 93250, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos 1º Interino Grupo "B" una (01) dedicación simple en la asignatura "Análisis Matemático I", correspondiente a la UDB Matemática, dependiente del Departamento Materias Básicas.</p>																																
Res. Decano Nº 322/2026	<p>Autorizar la designación de la Ing. STEINMANN, Irene Beatriz DNI: 20.181.145 Legajo UTN: 37271 a partir del 01 de mayo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 en el cargo de Profesor Titular Interino Grupo "A", 1,00 Dedicación Simple en la asignatura "Energías Renovables (Electiva)" con funciones sustantivas de Coordinadora del Área Académica del Plan Integral de desarrollo de Ingeniería Eléctrica 2030, dependiente del Departamento de Ingeniería Eléctrica.</p>																																
Res. Decano Nº 327/2026	<p>ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a partir del 12 de Mayo de 2026, como Tutores a financiar por el Convenio FRFSF-PROMEI, a los estudiantes:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Apellido, Nombre</th> <th style="text-align: left;">D.N.I.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOVATO, Enrique A.</td> <td>40.989.858</td> </tr> <tr> <td>MOINE, Francisco.</td> <td>45.953.617</td> </tr> <tr> <td>RAMOS, Leandro.</td> <td>45.493.473</td> </tr> <tr> <td>RENK, Santiago.</td> <td>46.296.565</td> </tr> <tr> <td>VENANZI, Santiago.</td> <td>46.652.856</td> </tr> <tr> <td>ZAMBÓN, Santiago.</td> <td>43.495.232</td> </tr> <tr> <td>OCAMPO, Yael Estefania</td> <td>45.832.323</td> </tr> </tbody> </table> <p>ARTÍCULO 2º.- Designar como Tutores con tres módulos de beca mensual (\$450), a financiar por el Convenio FRFSF-PROMEI, durante el período comprendido entre el 22 de Abril y el 31 de diciembre de 2026 a los estudiantes:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Apellido, Nombre</th> <th style="text-align: left;">D.N.I.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FERNANDEZ, Lorenzo.</td> <td>46.878.733</td> </tr> <tr> <td>FERNÁNDEZ Blanchet, Zoe.</td> <td>46.861.127</td> </tr> <tr> <td>MALACHEVSKY, Bruno.</td> <td>46.449.423</td> </tr> <tr> <td>ALONSO, Julieta Yasmin.</td> <td>46.393.265</td> </tr> <tr> <td>MAYORKI ZEBALLOS, Mateo Joaquin.</td> <td>46.994.776</td> </tr> <tr> <td>CIAN GOLDARAZ, Guido.</td> <td>47.133.627</td> </tr> <tr> <td>GARCIA, Violeta.</td> <td>46.780.019</td> </tr> </tbody> </table>	Apellido, Nombre	D.N.I.	LOVATO, Enrique A.	40.989.858	MOINE, Francisco.	45.953.617	RAMOS, Leandro.	45.493.473	RENK, Santiago.	46.296.565	VENANZI, Santiago.	46.652.856	ZAMBÓN, Santiago.	43.495.232	OCAMPO, Yael Estefania	45.832.323	Apellido, Nombre	D.N.I.	FERNANDEZ, Lorenzo.	46.878.733	FERNÁNDEZ Blanchet, Zoe.	46.861.127	MALACHEVSKY, Bruno.	46.449.423	ALONSO, Julieta Yasmin.	46.393.265	MAYORKI ZEBALLOS, Mateo Joaquin.	46.994.776	CIAN GOLDARAZ, Guido.	47.133.627	GARCIA, Violeta.	46.780.019
Apellido, Nombre	D.N.I.																																
LOVATO, Enrique A.	40.989.858																																
MOINE, Francisco.	45.953.617																																
RAMOS, Leandro.	45.493.473																																
RENK, Santiago.	46.296.565																																
VENANZI, Santiago.	46.652.856																																
ZAMBÓN, Santiago.	43.495.232																																
OCAMPO, Yael Estefania	45.832.323																																
Apellido, Nombre	D.N.I.																																
FERNANDEZ, Lorenzo.	46.878.733																																
FERNÁNDEZ Blanchet, Zoe.	46.861.127																																
MALACHEVSKY, Bruno.	46.449.423																																
ALONSO, Julieta Yasmin.	46.393.265																																
MAYORKI ZEBALLOS, Mateo Joaquin.	46.994.776																																
CIAN GOLDARAZ, Guido.	47.133.627																																
GARCIA, Violeta.	46.780.019																																

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"



	ARTÍCULO 3º.- Las liquidaciones correspondientes están supeditadas a la efectiva distribución de los créditos presupuestarios.			
Res. Decano Nº 329/2026	Designar a partir del 01 de mayo de 2026 y hasta el 30 de setiembre de 2026 , al ING. CASADO Germán Raul , DNI Nº 31.873.345, Legajo UTN Nº 61225, como personal de apoyo interino, con remuneración equivalente a 1,00 Dedicación Simple de Jefe Trabajo Prácticos Interino Grupo "D", para desempeñar funciones en Area Gestión de Proyectos, dependiente de la Secretaría de Extensión, Cultura y Vinculación.			
Res. Decano Nº 330/2026	Designar a partir del 01 de mayo de 2026 y hasta el 30 de setiembre de 2026 , al Sr. KAUFMANN, Facundo Gaspar , DNI Nº 37.264.624, Legajo UTN Nº 94294, como personal de apoyo interino, con remuneración equivalente a 1,00 Dedicación Simple de Ayudante de 2º Interino Grupo "D", para desempeñar funciones en Area Cultura y Compromiso Social, dependiente de la Secretaria de Extensión, Cultura y Vinculación.			
Res. Decano Nº 331/2026	Convalidar el otorgamiento de licencia sin goce de haberes al Ing. LLORENS, Román Rafael DNI 35.295.344, Legajo UTN 72.107, desde el 02 de marzo 2026 hasta el 29 de mayo de 2026, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario Grupo "A" una (01) dedicación simple en la Asignatura "Física II", dependiente de la Unidad Docente Física perteneciente al Departamento Materias Básicas.			
Res. Decano Nº 332/2026	ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto lo establecido referente a la Mg. ROLDAN, Susana DNI Nº. 17.516.117, Legajo UTN Nº. 39903, en la Resolución de Decano ad referéndum del Consejo Directivo Nº182 del año 2026. ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación de la Mg. ROLDAN, Susana DNI . Nº. 17.516.117, Legajo UTN Nº. 39903, en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria, una (01) dedicación simple en la asignatura "Física I" dependiente de la Unidad Docente Básica- Física del Departamento Materias Básicas.			
Res. Decano Nº 333/2026	ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Institucional a diversos Proyectos de Investigación y Desarrollo, a desarrollarse en el ámbito de nuestra Facultad Regional Santa Fe en el marco de la Convocatoria PID 2026 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de la Universidad Tecnológica Nacional. ARTÍCULO 2º.- Establecer que, en relación a la gestión presupuestaria y lo resuelto en el Artículo 1º, la Facultad se ajustará a lo descripto en el sub-ítem "Recursos Humanos" declarado en el título "Presupuesto" del formulario online de presentación de PID, del Sistema de Administración de Proyectos de Ciencia y Tecnología (SAPCyT).			
Res. Decano Nº 336/2026	ARTÍCULO 1º.- Restituir la condición de alumna regular a la estudiante que se detalla a continuación, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1549:			
	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Especialidad
	ZEHNDER BELLUCCI, Zoe	46296902	29228	Ingeniería en Sistemas de Información
	ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente. ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Secretaría Académica para el seguimiento académico de la citada estudiante.-			
Res. Decano Nº 345/2026	ARTÍCULO 1º.- Otorgar Licencia Estudiantil al estudiante Tiago Ignacio FERNANDEZ, DNI Nº 46.998.459 - Legajo Nº 29811 , de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, por el período comprendido desde el 20/05/2026 y mientras persistan las razones invocadas. ARTÍCULO 2º.- Notificar a los Departamentos Docentes involucrados, a fin de que arbitren los medios necesarios para recuperar las actividades académicas no realizadas durante dicho período.			
Res. Decano Nº 351/2026	ARTÍCULO 1º. - Restituir la condición de alumno regular al estudiante que se detalla a continuación, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1549:			
	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Especialidad
	GUZZETTI, Pedro Augusto	44761666	27490	Ingeniería Civil
	ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente.			

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"



	ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Secretaría Académica para el seguimiento académico del citado estudiante.																		
Res. Decano Nº 359/2026	ARTÍCULO 1º.- Otorgar Licencia Estudiantil al estudiante Alberto Matias ZEBALLOS, DNI Nº 40.133.271 - Legajo Nº 26290 , de la especialidad Ingeniería Mecánica, por el período comprendido desde el 12/05/2026 y hasta el 22/05/2026. ARTÍCULO 2º.- Notificar a los Departamentos Docentes involucrados, a fin de que arbitren los medios necesarios para recuperar las actividades académicas no realizadas durante dicho período.																		
Res. Decano Nº 360/2026	ARTÍCULO 1º.- Otorgar Licencia Estudiantil al estudiante Lucas Benjamín SOUTUS SOFFREDINI, DNI Nº 47.926.451 - Legajo Nº 30490 , de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, por el período comprendido desde el 11/05/2026 y hasta el 18/05/2026. ARTÍCULO 2º.- Notificar a los Departamentos Docentes involucrados, a fin de que arbitren los medios necesarios para recuperar las actividades académicas no realizadas durante dicho período.																		
Res. Decano Nº 364/2026	Convalidar la ampliación del vencimiento de la designación con carácter ordinario a la Esp. ROSSI GERARD, Lucila , DNI Nº 28.764.869, Legajo UTN 55332 desde el 26 de abril de 2026 y hasta el 25 de abril de 2028, en el cargo de Profesor Titular Ordinario, una (1) dedicación simple en las asignaturas "Legislación" e "Ingeniería Legal", perteneciente a la Unidad Docente Ciencias Sociales dependiente del Departamento de Materias Básicas, y conforme a lo dispuesto en las resoluciones mencionadas en el visto de la presente Resolución.																		
Res. Decano Nº 365/2026	ARTÍCULO 1º.- Convalidar un módulo de beca mensual a partir del 01 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a financiar por el " PROGRAMA BIDOC ", al siguiente graduado reciente: <table border="1" data-bbox="502 967 1471 1173"> <thead> <tr> <th>Legajo</th> <th>Nombre y Apellido</th> <th>DNI</th> <th>Condición becado</th> <th>Asignatura</th> <th>Departamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>97797</td> <td>SMITH, Axel Timoteo</td> <td>41.940.511</td> <td>Graduado reciente</td> <td>Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica</td> <td>Ingeniería Eléctrica</td> </tr> </tbody> </table> ARTÍCULO 2º.- La liquidación correspondiente está supeditada a la efectiva distribución del crédito presupuestario.	Legajo	Nombre y Apellido	DNI	Condición becado	Asignatura	Departamento	97797	SMITH, Axel Timoteo	41.940.511	Graduado reciente	Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica	Ingeniería Eléctrica						
Legajo	Nombre y Apellido	DNI	Condición becado	Asignatura	Departamento														
97797	SMITH, Axel Timoteo	41.940.511	Graduado reciente	Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica	Ingeniería Eléctrica														
Res. Decano Nº 377/2026	Prorrogar las designaciones del personal Docente Ordinario que se detalla a continuación a partir del 30 de junio de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta la fecha de finalización del trámite de Carrera Académica si se produjere antes. <table border="1" data-bbox="502 1352 1471 1563"> <thead> <tr> <th>Legajo</th> <th>Apellido y Nombre</th> <th>Nro. Doc.</th> <th>Cargo</th> <th>Asignatura</th> <th>Dpto. de Enseñanza</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23200</td> <td>VEGA, JORGE RUBEN</td> <td>14.422.198</td> <td>Profesor Titular Ordinario Ded. Exclusiva</td> <td>Control Automático</td> <td>Ing. Eléctrica</td> </tr> <tr> <td>63064</td> <td>CLEMENTI, LUIS ALBERTO</td> <td>28.471.330</td> <td>Profesor Adjunto Ord.1 Ded. Simple</td> <td>Física III</td> <td>Ing. Eléctrica</td> </tr> </tbody> </table>	Legajo	Apellido y Nombre	Nro. Doc.	Cargo	Asignatura	Dpto. de Enseñanza	23200	VEGA, JORGE RUBEN	14.422.198	Profesor Titular Ordinario Ded. Exclusiva	Control Automático	Ing. Eléctrica	63064	CLEMENTI, LUIS ALBERTO	28.471.330	Profesor Adjunto Ord.1 Ded. Simple	Física III	Ing. Eléctrica
Legajo	Apellido y Nombre	Nro. Doc.	Cargo	Asignatura	Dpto. de Enseñanza														
23200	VEGA, JORGE RUBEN	14.422.198	Profesor Titular Ordinario Ded. Exclusiva	Control Automático	Ing. Eléctrica														
63064	CLEMENTI, LUIS ALBERTO	28.471.330	Profesor Adjunto Ord.1 Ded. Simple	Física III	Ing. Eléctrica														
Res. Decano Nº 378/2026	Conceder licencia por maternidad a partir del 20 de junio y hasta el 19 de septiembre de 2026 a la Lic. CASTIGLIONI, Mariela Soledad , DNI 30.786.102 Legajo UTN Nº 84218 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular Grupo "B" una (1) dedicación simple, dependiente de la Unidad Docente Básica Química del departamento de Materias Básicas.																		
Res. Decano Nº 380/2026	Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Román Rafael LLORENS DNI. Nº 35.295.344 Legajo UTN Nº 72107 en los cargos dependiente del Departamento Materias Básicas, Unidad Docente Física: <ul style="list-style-type: none"> • Profesor Adjunto Ordinario, una dedicación simple, Grupo "A" en la asignatura "Física II". • Ayudante de Trabajos Prácticos Ordinario, una dedicación simple, Grupo "B" en la asignatura "Física II" • Ayudante de Trabajos Prácticos Regular, una dedicación simple, Grupo "B" en la asignatura "Física II" 																		

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"



	A partir del 30 de mayo de 2026 al 31 de agosto de 2026 y conforme al Decreto N°1246/2015 artículo 49 II inciso b, del Convenio Colectivo de Trabajo de las Instituciones Universitarias Nacionales.
Res. Decano N° 382/2026	ARTÍCULO 1º.- Llamar a licitación privada para la concesión del servicio de BarCantina y Comedor de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional, en un todo de acuerdo al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares. ARTÍCULO 2º.- Establecer la apertura de propuestas para el día 16 de junio de 2026, a las 11:00 horas, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si aquel resultare inhábil, en el Departamento de Compras, Lavaisse 610, Torre Administrativa, 2do piso.
Res. Decano N° 383/2026	ARTÍCULO 1º.- Llamar a licitación privada para la concesión del servicio de Fotocopiado e Impresión de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional, en un todo de acuerdo al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares. ARTÍCULO 2º.- Establecer la apertura de propuestas para el día 18 de junio de 2026, a las 11:00 horas, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si aquel resultare inhábil, en el Departamento de Compras, Lavaisse 610, Torre Administrativa, 2do piso.

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

